

COMITÉ DE GESTIÓN

Reunión del Comité con la Empresa

La empresa ha informado al Comité de Bizkaia este lunes de lo que se ha acordado en la comisión interempresas territorial, que tuvo lugar el día 8 en A Coruña, con relación a las demandas que plantearon las personas reestructuradas por la internalización y territorialización de la actividad de **Reclamaciones de Empresa** y que supone una modificación sustancial de condiciones laborales.

En el acuerdo se recoge,

- ✓ Rueda de turnos mañana, partido y europeo, este último con posibilidad de partirlo con interrupción de 1 hora, considerándola a nivel salarial como un turno partido.
- ✓ Podrán optar bien por mantenerse en Reclamaciones, incorporarse a la unidad de CGC o incorporarse al Call Center con una trasposición a la carrera comercial (sin límite de plazas)
- ✓ Se les liquidará las ventas pendientes tras la salida de la red de ventas considerando que esta salida se ha producido por baja no voluntaria
- ✓ Se abre el proceso para adscribirse a la actividad de Fuerzas de Ventas Indirecto (GEVICO), se crearán 5 plazas en el Territorio Norte como RV2

Anexamos el escrito concreto que ha presentado la empresa en la reunión.

ESK hemos planteado inmediatamente una asamblea del comité con la plantilla para informar y valorar los puntos del acuerdo.

Quedan muchas dudas y varios temas en el aire, qué pasa con los cambios de acoplamiento que hay pedidos por ejemplo al CGC, el teletrabajo tampoco se contempla, por qué no se contempla la posibilidad de cambio a Mediana Empresa, y si se va a abrir un proceso de peticiones voluntarias para Reclamaciones Empresas, cuestiones que planteamos para negociar

Sigue pendientes de resolverse los CACEs para CAOL caliente y 1004 de emplead@s, y se anula el proceso para Asesor Comercial Certificaciones Bilbao, que habían anunciado y que queda sin efecto sin explicación del porqué.

En la reunión del día 8 se habló de la probabilidad de cambio de edificio del personal del **Canal Telefónico de Bilbao** a Indautxu o Deusto. Hoy nos dicen que de momento está pendiente de estudio, pero parece que hay intención de unificar en un edificio el Área de Comercial.

En cuanto al teletrabajo, la empresa ofrecerá en el Call Center, como plan piloto, Teletrabajo de forma voluntaria en horario de tarde, de 14:30h a 22:00h, a un número de 12 personas, durante cinco días a la semana y una guardia al mes de mañana

El espíritu de la contradicción de esta Dirección es digno de estudio... si lo solicitas te lo niegan, si lo tienes te lo quitan cuando les viene bien y si no es ninguna de las anteriores ya te lo ofrecerán... ¿Teníamos razón cuando ESK decíamos que teletrabajo sí pero no en las condiciones en las que está negociado?

Se recuerda a RRHH que tenemos pendiente el tema de la rotación de los turnos partidos **GDP**, de centros de distintas localidades y con actividad diferente que pretende el jefe del departamento Mario Regidor, y el uso que está dando a una salita del centro que no cumple condiciones para reuniones de trabajo ni formación.

Nos tienes a mano / eskura gaituzu

<http://telefonica.esk-sindikatu.org>

<http://esk-sindikatu.org>